



REF: Adjudica Licitación Pública ID: **980313-18-L123** para la ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO TENIS DE MESA ANTUCO".

ANTUCO, 27 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO 004400

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. N°180 del **03-05-2023** emitido por DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO que solicita Imputación Presupuestaria para generar Decreto Alcaldicio aprobatorio del convenio de Transferencia de recursos Subvenciones FNDR 2022.
- Decreto Alcaldicio N°003580 del **25-05-2023** que aprueba convenio de transferencia de Subvenciones FNDR 2022 del proyecto deportivo código 2022DE0311, denominado "ESCUELA DE TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS", categoría Deporte Formativo del Fondo Concursable Deporte 2022.
- El informe N°236 de fecha 19 de junio de 2023, de adjudicación de licitación pública N°980313-18-L123 con Providencia 2594-156 de fecha 23 de junio de 2023 donde se autoriza por el Señor Alcalde el resultado de la evaluación dentro de la legalidad vigente.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE** al proveedor: **SRES. SOCIEDAD COMERCIAL VERCON, RUT: 76.341.344-6**, proveniente de la Licitación Pública ID: **980313-18-L123**, por el monto total de **\$1.910.890** (Un millón novecientos diez mil ochocientos noventa pesos) con IVA incluido.
- GENÉRESE** la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor anteriormente citado, para la compra del servicio requerido y necesario para ejecución del Taller "TENIS DE MESA ENTRE MONTAÑAS" en la Comuna de Antuco.
- IMPÚTESE** Imputación Extra-Presupuestaria cuenta 214.05.02.0636 "Escuela de tenis de mesa entre montañas"
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO S MUNICIPAL(S)

MAL/EJC/ R/TM /RAV/ NPR/npr.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Antuco, Lunes 19 de Junio 2023.

INFORME Nº236 / 2023 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

Informa resultado de evaluación de Licitación Pública Nº980313-18-L123, correspondiente a servicio denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO TENIS DE MESA ANTUCO".

1. RESPECTO DE LOS OFERENTES:

Se presentaron dos (2) ofertas para la ejecución del servicio:

- | | | |
|------|--|-------------------|
| 1.1. | Sociedad Comercial VERCON, Sociedad por acciones SPA | RUT: 76.341.344-6 |
| 1.2. | Importadora Chiprez Limitada. | RUT: 77.543.760-k |

2. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

- 2.1. El oferente Sociedad Comercial VERCON, Sociedad por acciones SPA, CUMPLE con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.
- 2.2. El oferente Importadora Chiprez Limitada, CUMPLE con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3. RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación, que se adjunta:

- 3.1. El oferente Sociedad Comercial VERCON, Sociedad por acciones SPA, CUMPLE con la totalidad de requisitos para análisis de su oferta, obteniendo los siguientes puntajes por cada criterio:
 - **Criterio N°1; Precio Adquisición:** Precio de la oferta obtuvo nota 7 con ponderación de criterio de 60%, obteniendo un puntaje de 4,20; ofertando un monto total de \$1.910.890.- (un millón novecientos diez mil ochocientos noventa pesos) impuesto incluido para la adquisición del Equipamiento Deportivo de Tenis de Mesa.
 - **Criterio N°2; Tiempo de entrega de Productos:** El criterio Oferta técnica obtuvo una nota de 6.00 con ponderación del 40%, obteniendo un puntaje de 2.40.

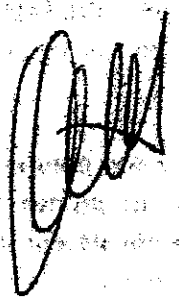
La sumatoria de los dos criterios de evaluación otorga un puntaje de 6.6 para el oferente.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 OFICINA DE PARTES
 FECHA LLEGADA: 23 JUN 2023
 INGRESO: 2594-186
 PREA:
 PRA:
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☒ Proponer Ocho
☒ Informarse al Respeto
☐ Depto. de
 Fecha Salida:
 FIRMA

Providencia

SEC PLAN
Indice
Autos y dentro de
la legalidad vigente





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



3.2. El oferente **Importadora Chiprez Limitada**, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para análisis de su oferta, obteniendo los siguientes puntajes por cada criterio:

- **Criterio N°1; Precio Adquisición:** Precio de la oferta obtuvo nota 6.72 con ponderación de criterio de 60%, obteniendo un puntaje de 4,03; ofertando un monto total de \$1.989.785.- (un millón novecientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido para la adquisición del Equipamiento Deportivo de Tenis de Mesa.
- **Criterio N°2; Tiempo de entrega de Productos:** El criterio del tiempo de entrega obtuvo una nota de 1.0 con ponderación del 40%, obteniendo un puntaje de 0,40.

La sumatoria de los dos criterios de evaluación otorga un puntaje de 6.60 para Sociedad Comercial VERCON, Sociedad por acciones SPA y de 4.43 para Importadora Chiprez Limitada.

4. CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el Llamado a Licitación Pública, al oferente **Sociedad Comercial VERCON, Sociedad por acciones SPA RUT: 76.341.344-6**, ya que cumple con los requerimientos y obtiene el mayor puntaje en los dos criterios de evaluación.



NATHALY PRIO RIVERA
ENCARGADA
DEPORTES & RECREACIÓN



RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIR.º DIRECCIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



LUIS RONCE MACAYA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

EVJP/RAV / npr.
DISTRIBUCION

- La indicada.
- Archivo.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE LA ADQUISICION: Adquisición Equipamiento Deportivo- TENIS DE MESA

ACCIÓN: 980313-18-L123

ponderación:	60%
PRECIO:	40%
TIEMPO DE ENTREGA	

BAS	PROVEEDOR	MONTOS IVA Incluido	60%		40%		100%	
			Puntaje	Puntaje Ponderado Precio	TIEMPO DE ENTREGA DE PRODUCTOS	Puntaje	Puntaje Ponderado Tiempo de Entrega	Puntaje Ponderado
CUENTA DE CORRIENTE	VERCON SPA RUT 76.341.344-6	1.910.890	7,00	4,20	2 días	6,00	2,40	6,40
CUENTA DE CORRIENTE	IMPORTADORA CHIPPES LTDA RUT 77.543.760-K	1.989.785	6,72	4,03	40 días	1,00	0,40	4,43

De acuerdo al análisis de los Criterios de Evaluación de los oferentes participantes en Licitación Pública ID: 980313-18-L123, se obtiene lo siguiente:

De acuerdo a la pauta de evaluación y considerando los siguientes intereses de la Municipalidad, la licitación se adjudica a: VERCON SPA, RUT 76.341.344-6, Que ha cumplido con los antecedentes y requerimientos de licitación, por el monto de \$1.910.890 (Un Millón Novecientos Diez Mil Ochocientos Noventa Pesos) IVA INCLUIDO.

SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Departamento de Desarrollo Comunitario
Rodrigo Aguilera Vergara

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Administrador Municipal
Edwin Von Jentschky

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Encargada de Deporte y Recreación
Nathaly Pino Rivera

Secretario(s) Municipal / Ministro de F6
Luis Ponce Macaya

FECHA:

19.06.2023